

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.998

Jueves 14 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2570145

EXTRACTO

VERÓNICA ISABEL GONZÁLEZ DÁVILA, chilena, divorciada, Abogado, cédula nacional de identidad número trece millones seiscientos sesenta y ocho mil seiscientos seis guion dos, Notario Público Suplente de la Titular de la Trigésima Octava Notaría de Santiago doña MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO, con oficio en Isidora Goyenechea número tres mil cuatrocientos setenta y siete, oficina diez, Comuna Las Condes, certifico: Por escritura Pública de fecha 10 de octubre del año 2024, ante mí, don RAMÓN ANTONIO ANDRADES GUTIÉRREZ, Rut N° 10.640.453-4, domiciliado en calle Colón N° 1450, departamento 301-A, Independencia, Región Metropolitana, constituyó una Sociedad por Acciones. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "PDX INGENIERÍA ELÉCTRICA SpA". Pudiendo funcionar con el nombre de fantasía de "PDX INGENIERÍA ELÉCTRICA". OBJETO DE LA SOCIEDAD: El objeto de la sociedad será: a) Importación de Maquinarias de construcción, agrícola y eléctricas; así como la importación de materiales, herramientas e instrumentos eléctricos para la industria de la construcción, agrícola y acústica; b) Desarrollo de Proyectos y ejecución de instalaciones eléctricas y fotovoltaicas en media y baja tensión, tanto industriales como domiciliarias; c) Asesorías y estudios de proyectos eléctricos en media y baja tensión; d) Compraventa de Maquinaria Agrícola, materiales, instrumentos, herramientas eléctricas y computacionales; e) Compraventa de materiales, herramientas e instrumentos eléctricos para la actividad eléctrica, para la construcción, para la actividad agrícola y acústica; f) Compraventa y arrendamiento de máquinas, equipos e instrumentos para la construcción, agrícola, acústica e instalaciones eléctricas. Otros: Asimismo, la empresa podrá desarrollar cualquier acto de comercio necesario para dar cumplimiento a su objeto, sea por cuenta propia o de terceros, como también, asociándose con otras empresas o sociedades para tales fines o cualquier otro giro comercial o civil, sin necesidad de modificar los presentes estatutos, y efectuar el giro por medio de otras sociedades de las que forme parte o constituya en el futuro para el efecto, pudiendo tener en ellas la calidad de gestora o cualesquiera otra que los socios y el titular acordaren y, en general, todos los actos y contratos que estime necesarios o convenientes para realizar dichos objetivos, como también todos aquellos actos que los constituyentes deseen desempeñar. CAPITAL DE LA SOCIEDAD: \$25.000.000.- dividido en 2.500 acciones, todas nominativas, de una única serie y sin valor nominal, la cual el accionista don RAMÓN ANTONIO ANDRADES GUTIÉRREZ suscribe y entera en su totalidad en este acto, lo que corresponde al 100% del capital social. Capital totalmente suscrito y pagado por el accionista. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Corresponderá exclusivamente a don RAMÓN ANTONIO ANDRADES GUTIÉRREZ con amplias facultades. DURACIÓN: Indefinida a contar de la fecha de suscripción del pacto social. DOMICILIO: Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de los domicilios especiales, sucursales, representaciones o agencias que establezca en el país o en el extranjero. Demás estipulaciones pacto social. Santiago 10 de Octubre de 2024. Autorizo conforme al art. 402 del C.O.T.

CVE 2570145

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl